

## DECRETO 1499 DE 1993

(agosto 4)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA COMISION DE VECINDAD COLOMBO-ECUATORIANA Y SE DESIGNAN NUEVOS MIEMBROS DE ELLA.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que les confiere el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 1° del Decreto 1050 de 1968,

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana fue creada de en concordancia con la Declaración Conjunta, suscrita por los Presidentes de Colombia y el Ecuador el 20 de junio de 1989, como “un mecanismo bilateral ágil y eficiente que impulse la integración y el desarrollo entre las dos naciones”.

Que las políticas de apertura e integración económica puestas en marcha por los gobiernos de Colombia y el Ecuador, comprenden la totalidad del territorio de ambas naciones y hacen aconsejable que la acción de la Comisión de Vecindad, propenda por la integración física y el desarrollo social dentro de dicho ámbito territorial, sin perder su énfasis especial de propender, promover y asesorar acciones de cooperación y desarrollo fronterizo.

Que el señor Gobernador del Departamento del Cauca, y el señor Alcalde Municipal de Ipiales, conocedores de la labor adelantada por la Comisión bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, han solicitado oficialmente pertenecer a ella,

### DECRETA:

Artículo 1° Modifícase el nombre de la Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana,

reestructurada por Decreto número 203 de 1993 (enero 28), la cual en adelante se llamará Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana.

Artículo 2° Adiciónase la representación del sector oficial en la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana, con el señor Gobernador del Departamento del Cauca y el señor Alcalde Municipal de Ipiales (Nariño).

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 4 de agosto de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

NOEMI SANIN DE RUBIO.